

Reforma Energética en América Latina: La experiencia de México y Uruguay

Por: Lorena Y. Gely Rojas

El pasado 29 de octubre, el *University of Puerto Rico Business Law Journal* presentó el foro la *Reforma Energética en América Latina: La experiencia de México y Uruguay*. El panel estuvo compuesto por participantes del XIV Congreso Internacional de Derecho Administrativo, quienes han trabajado en diversos proyectos de reforma energética en sus países de procedencia. Los panelistas que participaron del foro fueron: Luis José Béjar Rivera, Carlos Alberto Villanueva, José Iván Sánchez Aldana y Cristina Vázquez.

La Señora Cristina Vázquez, proveniente de Uruguay, discutió la exitosa reforma energética que se ha llevado a cabo en su país. Comenzó su exposición explicando que Uruguay es un país pequeño con poco más de tres millones de habitantes; sus vecinos son Argentina y Brasil, ambos países que en comparación son enormes y que, a menudo, toman importantes decisiones sin considerar a Uruguay y a Paraguay. Además, Uruguay es un país que no tiene petróleo; sin embargo, se han completado estudios de sus suelos y se han identificado características de roca petrolífera, similar a la que se puede encontrar en Brasil y, por esta razón, se planifica explotar los suelos en búsqueda de abastecimientos del recurso. Debido a la carencia de fuentes energéticas propias, Uruguay apostó por el gas natural y construyó una extensa red de gasoductos, cuya fuente eran diversas reservas de Argentina; no obstante, el país cortó estas fuentes. Al llegar a esta encrucijada, se tomó la decisión de apostar por otros recursos que ayudaran a alcanzar soluciones energéticas autónomas y, de esta manera, no tener que depender de países vecinos. En 2008, un equipo compuesto de abogados, administradores e ingenieros comenzó la difícil tarea de desarrollar un marco regulatorio para el sector energético del país. La reforma no era un proyecto de gobierno, sino que era una política de Estado enfocada en lograr soberanía energética, la cual estaba respaldada por todos los sectores de gobierno. La reforma ha sido una de gran escala, ya que incorporó las energías renovables, pero también se tiene respaldo térmico y de energías firmes para que Uruguay pudiese generar su propia energía. La reforma se enfocó en 4 marcos estratégicos de naturaleza económica y social para identificar y desarrollar fuentes de energía con la meta de que toda la energía que se consumía en el país fuese de su propia producción.

Por otro lado, los panelistas Luis José Béjar Rivera, Carlos Alberto Villanueva y José Iván Sánchez Aldana discutieron la necesidad y los comienzos de la reforma energética de México. Destacaron que algunos de los factores que obstaculizan el desarrollo de una reforma energética en el país son su tamaño y diversidad. El país está caracterizado por una diversidad social,

cultural y natural, en la cual se destaca la variedad de climas de la región. Además, el sector energético cuenta con una alta intervención gubernamental, ya que solamente el Estado puede explotar los recursos de hidrocarburos. De la misma manera, México cuenta con tres fuerzas políticas principales que son muy diferentes, por tal razón, el trabajo en conjunto se dificulta. Por último, México enfrenta altos costos en la gasolina y el petróleo; más aún, no se están aprovechando adecuadamente los recursos naturales. Sin embargo, bajo la presidencia de Enrique Peña Nieto, mediante una reforma constitucional, se han comenzado a trazar los cambios fundamentales necesarios para una reforma energética. Parte central de la reforma es abrir la industria petrolera a la integración con otras empresas para generar riqueza nacional, ya que PEMEX, una empresa del Estado, ha tenido control de la economía petrolera de México durante varios años. Con la reforma, se persigue ofrecerle a otras empresas oportunidades de negocio rentables al permitir que la Comisión Nacional de Hidrocarburos contrate a empresas que tienen la capacidad de producción y contribuir a generar mayores ingresos nacionales, ya que el riesgo se distribuye entre PEMEX y las empresas contratadas. Sin embargo, un obstáculo a la inversión privada es el problema de la seguridad jurídica porque, de surgir un cambio en el partido en el poder del gobierno, la amenaza de revertir muchas de las reformas ya iniciadas es un riesgo que a los inversionistas no les gusta asumir.

Todos los panelistas estuvieron de acuerdo en que lo necesario es trabajar un proyecto de reforma energética a nivel del continente que incorpore los diversos recursos que pueden ofrecer los países de América Latina. Sin embargo, las diferencias políticas, sociales e históricas han dificultado la integración. Además, destacaron que toda reforma energética debe fomentar un balance entre las fuentes firmes de energía y las intermitentes, entre las renovables y los combustibles fósiles. De la misma manera, los países no pueden tener un enfoque de “producir por producir”. Para evitarlo, se debe desarrollar una estructura de órganos reguladores que establezcan medidas de control ambiental. Por último, enfatizaron que las reformas energéticas son procesos largos y complicados; no obstante, en su desarrollo e implementación deben integrarse el gobierno y los sectores industriales, mediante la creación de equipos de trabajo interdisciplinarios.